



----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día jueves 20 veinte de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 12:00 doce horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio la bienvenida a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el jueves 20 veinte de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 12:00 doce horas, y comenzada con posterioridad debido a la sesión previa de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Para dar comienzo a la sesión, solicitó al Secretario realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En cumplimiento de la instrucción, llevó a cabo el pase de lista.-----

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presidenta del Comité	_____ Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Integrante	_____ Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral Integrante	_____ Presente
Mtro. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico del Comité	_____ Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó a la Presidenta que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existía el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pidió pasar al segundo punto del orden del día e instruyó al Secretario a dar lectura al orden del día.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Procedió con la lectura del orden del día. **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-08/2018, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho. **Cuarto.** Presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de agosto de 2018 dos mil dieciocho, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Informe de solicitudes de acceso a la información. **Quinto.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a la calificación y reconocimiento recibidos por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), derivado de la verificación efectuada el pasado 15 quince de mayo a



las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a las actividades reportadas al Comité Editorial para la elaboración de la Memoria Electoral correspondiente al proceso ordinario local 2017-2018 dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. **Séptimo.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a la propuesta entregada por el área a la Comisión de Reforma para la elaboración e integración de la propuesta de reforma, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en la elección local ordinaria 2017-2018, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. **Octavo.** Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de campaña de difusión de temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Noveno.** Presentación del Informe Bimestral del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Julio-Agosto de 2018 dos mil dieciocho, que se rinde al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Décimo.** Asuntos generales. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Preguntó a los demás integrantes del Comité presentes si había algún punto en el orden del día que quisieran comentar o si había algo que quisieran agregar. Al no existir comentarios, pidió al Secretario someter a votación el orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a la indicación de la Presidenta, pidió a la Consejera y Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la aprobación del orden del día. El punto fue aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como tercer punto del orden del día, refirió la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-08/2018, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho. Preguntó si alguien tenía algún comentario. Al no existir ninguna participación, pidió al Secretario someter a votación en primer término la dispensa de la lectura del orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Solicitó a la Consejera y Consejeros que, si estaban de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta en mención, lo manifestaran en votación económica. El punto fue aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Puso a consideración de los presentes el contenido del Acta en cuestión. Al no haber comentarios, pidió al Secretario pasar a votación el contenido del acta. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Pidió a la Consejera y Consejeros que, si estaban de acuerdo en el contenido del Acta en mención, lo manifestaran en votación económica. El punto fue aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pasó al cuarto punto del orden del día, consistente en la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de agosto de 2018 dos mil dieciocho, relativos a: 1. Actividades generales; 2. Publicación de la información de oficio en la página electrónica del Instituto; y, 3. Informe de solicitudes de acceso a la información. Pidió al Secretario rendir un breve informe. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2018

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Indicó que se trata de los informes mensuales relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Informe de solicitudes de acceso a la información. Explicó que en el primero de ellos se mencionaban de manera general las actividades realizadas por el área durante el mes que se reporta. En el segundo, se da cuenta de la publicación de 37 treinta y siete documentos en la página web del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes tanto al Consejo General como a las diferentes Comisiones y Comités, además de actualizar datos o información que ya se encontraba en la página electrónica. Respecto al tercer informe, señaló que se consignaban 25 veinticinco solicitudes de acceso a la información.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio paso al quinto punto del orden del día, concerniente al informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a la calificación y reconocimiento recibidos por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), derivado de la verificación efectuada el pasado 15 quince de mayo a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán. Al respecto, pidió un breve informe al Secretario Técnico.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que de conformidad con el Capítulo III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) llevó a cabo, con fecha de 15 quince de mayo del 2018 dos mil dieciocho, la verificación de la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán (IEM): www.iem.org.mx. Lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento en cuanto a la publicación de la información de oficio, esto es, las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, que marcan los artículos 35 y 39, fracción I, del citado cuerpo normativo. La verificación se realizó en las instalaciones del órgano garante desde las 09:00 nueve horas y hasta las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. Por parte del Instituto Electoral de Michoacán acudió a la evaluación el personal de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, acreditado por el Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes: la Lic. Rosalinda Ultreras Reyes y el Mtro. Sergio Torres Delgado, coordinador del área, quienes estuvieron acompañados por la Presidenta del Comité de Transparencia del Órgano Electoral, Consejera Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Al término de la verificación, el IMAIP emitió una serie de observaciones relativas a las inconsistencias detectadas y dio un plazo de 20 veinte días hábiles, es decir hasta el 12 doce de junio del año en curso, para que fueran solventadas y proceder a emitir la calificación final acerca del grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia. La Coordinación de Transparencia remitió las observaciones a cada área del Instituto, capacitó e hizo el acompañamiento necesario para que fueran solventadas de manera satisfactoria. Una vez publicada la información de oficio, con las correcciones pertinentes, la Coordinación elaboró y entregó el informe respectivo al IMAIP. Finalmente, con fecha del 06 seis de septiembre del presente año, el órgano garante informó la calificación alcanzada por el IEM en la evaluación, que consistió en un 100 por ciento de cumplimiento en las obligaciones de transparencia. Dicho nivel de cumplimiento, hizo acreedor al IEM a un reconocimiento por parte del IMAIP el 07 siete de septiembre pasado, en el marco de la celebración del evento "15 Años de transparencia en Michoacán. Retos y reflexiones", que tuvo como sede el Centro Cultural Universitario. A recibir el reconocimiento por parte de este Órgano Electoral acudieron las Consejeras Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Presidente Consejero Dr. Ramón Hernández Reyes, así como la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como sexto punto del orden del día, se refirió al informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a las actividades reportadas al Comité Editorial para la elaboración de la Memoria Electoral correspondiente al proceso ordinario local 2017-2018 dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. Solicitó al Secretario un breve informe al respecto.-----



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2018

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que en atención a los oficios número CED/51/2018 y CED/75/2018, remitidos el 11 once de julio y 05 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, respectivamente, por parte de la Presidenta del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Lic. Irma Ramírez Cruz, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información se dio a la tarea de elaborar un informe de actividades realizadas durante el proceso electoral con el fin de que fueran integradas a la Memoria Electoral 2017 – 2018. Las actividades, referidas en el documento anexo (6.1), corresponden a lo realizado durante el periodo que va del 01 primero de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, al 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, y fueron reportadas al Secretario Técnico del Comité Editorial, Lic. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez, con fecha de 06 seis de septiembre del año en curso. Lo anterior, de acuerdo con los criterios establecidos por dicho Comité respecto de las reglas mínimas de redacción y ortografía; cronograma; y, propuesta de guion temático emitidos, con los ajustes que la Coordinación consideró necesarios. Por último, al presente documento, se adjunta el reporte entregado al Comité Editorial, que básicamente consiste en un resumen de lo hecho por la Coordinación respecto a: I. Atención de 354 trescientas cincuenta y cuatro solicitudes de acceso a la información; II. Publicación de información de oficio en la página web; III. Visitas de usuarios a la página web del IEM; IV. Firma de convenio entre el IEM, Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y otras instituciones públicas; V. Informes presentados por el IEM al órgano garante; VI. Verificaciones realizadas por el IMAIP a la página web del IEM; VII. Elaboración de 03 tres reglamentos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, así como de clasificación y desclasificación de la información; VIII. Sesiones del Comité de Transparencia; IX. Elaboración de avisos de privacidad; X. Traducción a lengua indígena de las indicaciones para presentar solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales; y, XI. Elaboración de los Índices de expedientes clasificados como reservados.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Procedió al séptimo punto del orden del día, con el informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo a la propuesta entregada por el área a la Comisión de Reforma para la elaboración e integración de la propuesta de reforma, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en la elección local ordinaria 2017-2018 dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. Solicitó al Secretario un breve informe al respecto.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que en atención a la instrucción girada por el Consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Reforma, con el fin de integrar una propuesta de reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por parte del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información presentó una serie de propuestas, con base a la experiencia que se tuvo durante el proceso electoral y en lo concerniente a las funciones relacionadas con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Al efecto, el personal de la Coordinación acudió a las reuniones convocadas por el Secretario Técnico de la Comisión de Reforma, Secretario Ejecutivo Lic. Luis Manuel Torres Delgado, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Presidente e integrantes de la referida Comisión. De esa forma, la Coordinación elaboró el documento que contiene un total de 09 nueve modificaciones o adiciones, según el caso, para afinar los contenidos del Código Electoral en lo que toca a las obligaciones de los sujetos obligados como son el propio IEM, los partidos políticos y los candidatos independientes.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Continuó con el octavo punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de campaña de difusión de temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.-----



Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Explicó que la campaña que se menciona se presenta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, artículo 4, fracción II, de los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, en el que se hace referencia de manera más específica a los medios alternativos de difusión que puede utilizar el Instituto Electoral de Michoacán como sujeto obligado para difundir la información pública derivada de las obligaciones de transparencia, entre las que se menciona a las redes sociales. Por ello, se apuesta a la publicación de contenidos en materia de transparencia en las redes sociales, ya que resulta idóneo para la difusión de información y cabe en la transparencia proactiva a la que pretende abonar el Órgano Electoral en temas de transparencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Procedió con el noveno punto del orden de día, relativo a la presentación del Informe Bimestral del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Julio-Agosto de 2018 dos mil dieciocho, que se rinde al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Comentó que durante el periodo que se reporta, que sería el bimestre de julio a agosto, se recibieron un total de 63 sesenta y tres solicitudes de acceso a la información pública, las cuales se estarían dando cuenta al Instituto Michoacano de Transparencia en los formatos que para el efecto emite el mismo Órgano Garante. Y también se está dando cuenta con el informe de solicitudes de protección a datos personales, que en este bimestre no se tiene registrada alguna solicitud al respecto. Por otro lado, también se está dando cuenta de que no se recibió ningún recurso de revisión en el informe correspondiente. Y también se acompaña con el informe sobre denuncias por presunto incumplimiento en que hubiera incurrido el Instituto Electoral de Michoacán, que en este caso registró una denuncia que aún se encuentra en trámite ante el órgano garante.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Procedió al octavo punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el cual puso a consideración de los presentes. Sin embargo, al no haber más asuntos qué tratar, dio por terminada la sesión. -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2018

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia